

**ACTA DE LA SESIÓN**  
**DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA “ CORDERVALD S.A.”**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil trece, a las 16h30, en las oficinas, situada en CDLA. URDENOR MZ. 238 Solar. 4, se reúnen los accionistas de **CORDERVALD S.A.**, señores **Ab. Carmen Lyda Gisela Valdez Andrade**, por sus propios derechos, titular de 240 acciones; Viviana Alexandra Cordero Valdez, por sus propios derechos, titular de 560 acciones, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad de las 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de **US\$1.00** cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a **US\$800.00**.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo **238** de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente **orden del día**, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime:

**Primero:** Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2012.

**Segundo: Puntos varios**

Preside la sesión el Ing. Carlos Julio Cordero Padilla. Se designa por unanimidad como Secretario de la sesión a la **Ab. Carmen Lyda Gisela Valdez Andrade**.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum legal y se dé cumplimiento a las demás formalidades reglamentarias y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra la Ing. Jakeline Palominos Rizzo contadora **de la Compañía**, quien presenta y expone a la Junta los estados financieros del ejercicio económico 2012. A continuación la Ing. Jakeline Palominos Rizzo expone el informe del comisario, el mismo que indica que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad la aprobación de los Estados Financieros.

Acto seguido se pasó a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual el gerente de la Compañía manifestó que la compañía no ha generado utilidades en este periodo y mantiene una cuenta por utilidades no distribuidas que se encuentran a disposición de los accionistas.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía se mantengan como no distribuidas en las cuentas de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los concurrentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan agregados al Expediente de esta sesión, esto es, la copia certificada de la presente acta, el Listado de Asistentes a la sesión, y el nombramiento **y el poder con que el representante y el apoderado de accionistas de la Compañía legitiman su personería**, con lo que la que preside de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 17h40.- **f) Viviana Alexandra Cordero Valdez.-f) Ab. Carmen Lyda Gisela Valdez Andrade.-f) Ab. Carmen Lyda Gisela Valdez Andrade.**

**Certifico:** Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.  
Guayaquil, marzo 27, 2013

  
**Ab. Carmen Valdez Andrade**  
**Secretario de la sesión**

**ACTA DE LA SESIÓN**  
**DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA "TELETOP S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil doce, a las 11h25, en las oficinas del piso 21 del edificio Induauto, sito en Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, se reúnen los accionistas de **TELETOP S. A.**, señores arquitecto **Luis Fernando Baquerizo Fernández**, representado por el señor **Luis Fernando Baquerizo León**, según carta que documenta el poder a él conferido, titular de 368 acciones; ingeniera **María Gabriela Ordeñana Pontón**, por sus propios derechos, titular de 110 acciones; **María Margarita Ordeñana Sáenz**, por sus propios derechos, titular de 109 acciones; doctor **Carlos Xavier Ordeñana Pontón**, por sus propios derechos, titular de 103 acciones, quien además interviene en representación y como Gerente General de la accionista **Orounión S. A.**, titular de 110 acciones, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad de las 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$800.00.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente **orden del día**, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también en forma unánime:

**Primero:** Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía;

**Segundo:** Designación de Liquidadores, Principal y Suplente de la Compañía.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía, ingeniera María Gabriela Ordeñana Pontón. Se designa por unanimidad como Secretario de la sesión al señor Luis Fernando Baquerizo León.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum legal y se dé cumplimiento a las demás formalidades reglamentarias y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato y para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra la Presidenta de la Compañía, quien expone a la Sala los motivos por los que considera conveniente que la Compañía se disuelva voluntaria y anticipadamente, solicitando que esta Junta adopte una resolución al respecto.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía.

Así mismo, la Junta General resolvió por unanimidad de votos autorizar a la Presidenta de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente el acuerdo adoptado en esta sesión, y luego de ello presente los testimonios de la misma a la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios.

Por igual unanimidad se faculta también a los abogados María Consuelo Espinoza Mateus y Rafael García Gallardo, en forma individual, para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúen todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Acto seguido se pasó a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual la Presidenta de la Compañía manifestó que sería conveniente que de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en el artículo 383 de la Ley de Compañías, en esta misma Junta se resuelva desde ya sobre la designación de Liquidadores, Principal y Suplente de la Compañía.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos designar desde ahora al señor arquitecto **Luis Fernando Baquerizo Fernández** como **Liquidador Principal** de la Compañía, a quien corresponderá el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para los fines de la liquidación, con los deberes, atribuciones y limitaciones que para el cargo determina la Ley de Compañías y el pertinente Reglamento expedido mediante Resolución SC.IJDL-Q-09-05, con sus reformas a la fecha, y más disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Así mismo, y por igual unanimidad, la Junta General resolvió designar desde ahora al señor **Luis Fernando Baquerizo León** como **Liquidador Suplente** de la Compañía, quien actuará como titular, en caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento del Principal, con las mismas atribuciones de éste, en tal evento.

La Junta General resolvió también que una vez que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón, la escritura pública que contenga la disolución anticipada de la Compañía, los Liquidadores designados deberán cursarse uno a otro sus respectivos nombramientos, e inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón, dentro del término de ley.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los concurrentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan agregados al Expediente de esta sesión, esto es, la copia certificada de la presente acta, el Listado de Asistentes a

la sesión, y el nombramiento y el poder con que el representante y el apoderado de accionistas de la Compañía legitiman su personería, con lo que la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h40.-

**María Gabriela Ordeñana Pontón**  
**Presidenta-Accionista**

**Luis Fernando Baquerizo León**  
**Secretario de la sesión**

**p.p. Arq. Luis Fernando Baquerizo Fernández**  
**Luis Fernando Baquerizo León**  
**Apoderado**

**Carlos Xavier Ordeñana Pontón**

**María Margarita Ordeñana Sáenz**

**Orounión S. A.**  
**Carlos Xavier Ordeñana Pontón**  
**Gerente General**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN**  
**DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**“TELETOP S. A.”**  
**CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012**

- Arq. **Luis Fernando Baquerizo Fernández**, representado por su apoderado señor **Luis Fernando Baquerizo León**, titular de 368 acciones, con derecho a igual número de votos;
- Ing. **María Gabriela Ordeñana Pontón**, por sus propios derechos, titular de 110 acciones, con derecho a igual número de votos;
- Dr. **Carlos Xavier Ordeñana Pontón**, por sus propios derechos, titular de 103 acciones, con derecho a igual número de votos;
- **María Margarita Ordeñana Sáenz**, por sus propios derechos, titular de 109 acciones, con derecho a igual número de votos; y,
- **Orouión S. A.**, por medio de su Gerente General, doctor Carlos Xavier Ordeñana Pontón, titular de 110 acciones, con derecho a igual número de votos.

Consecuentemente, en esta sesión se encuentra presente la totalidad de las 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, que confieren derecho a sus titulares, a una acción cada una.

Lo certificamos:

**María Gabriela Ordeñana Pontón**  
**Presidenta de la sesión**

**Luis Fernando Baquerizo León**  
**Secretario de la sesión**